

Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2022	06/07/2022	Diana Paulina Escobar Cortés
Nombre del programa:		Dependencia:
Programa Emergente de Financiamiento para Empresas con Afectaciones Temporales "PEMAT"		Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Fondo Morelos)
Antecedentes:		

El "Programa Emergente de Financiamiento para Empresas con Afectaciones Temporales (PEMAT)", es un instrumento con el cual se puede facilitar el acceso al crédito a la población con afectaciones temporales en sus negocios en el Estado de Morelos, y que tengan en operación una microempresa, registrada ante la S.H.C.P., a fin de fortalecer sus potenciales, capacidades productivas y generando oportunidades de empleo y autoempleo, que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida y tengan la posibilidad de mejorar las capacidades de su empresa formal. El programa está concebido para mitigar los costos colaterales por algún impedimento en la operación normal de la empresa, bajo situaciones identificadas como graves por las autoridades estatales o municipales, teniendo una tasa CERO y condiciones preferenciales.

Personas físicas o Morales que tengan en operación una micro, o pequeña empresa formalmente constituida, de acuerdo a las siguientes características:

Que tengan como mínimo un año de operación en la actividad que desarrolla.

Que se encuentren establecidas en las zonas directamente afectadas por el suceso que impide su operación normal, entendiendo como afectación o impedimento temporal los siguientes supuestos:

- Desastres naturales
- Obra pública
- Eventualidades de índole social
- Contingencias de Salud Pública

La solicitud para la aplicación de los afectados al presente programa, se deberá verificar con Gobierno del Estado o en su caso el Municipio donde se registre la afectación, conociendo y sustentando de manera oficial, la afectación, duración, población involucrada y demás datos que se deban tomar en cuenta.

En cada publicación por caso de afectación, Fondo Morelos señalará las zonas o tipos de empresas que apliquen y plazo para la recepción de las solicitudes.

Fondo Morelos en función a los recursos con los que cuente, destinará el monto disponible para los solicitantes para cada afectación.

El programa tendrá un monto máximo anual disponible de 2.5 millones de pesos.

El programa y la institución cuentan con recursos propios, por lo tanto no se tienen alguna partida presupuestal.

Con base al diseño de política pública derivado del objetivo estratégico estratégico 4.7 "Reactivar a las micro, pequeñas y medianas empresas en zonas siniestradas del Estado de Morelos, o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia emitida por la autoridad competente", la participación del Fondo Morelos corresponde "Impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas siniestradas o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia, emitida por la autoridad competente", la cual forma parte de las acciones contenidas en la estrategia 13.3.1 "Otorgar financiamiento, a tasas preferenciales, y apoyos mixtos, vía reembolso, a la micro, pequeña y mediana empresa siniestrada de mujeres y hombres empresarios".

En el ámbito federal, de acuerdo a la política nacional derivada del Plan Nacional de Desarrollo, en el objetivo “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento” incorpora líneas de acción que subrayan el carácter estratégico del financiamiento para PYMES en interrelación con: Cadenas de valor de sectores estratégicos y asistencia técnica.

Fuentes de Información:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024**
- **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**
- **Programa Sectorial De Desarrollo Económico y Del Trabajo 2019-2024**
- **Reglas de Operación Programas de Financiamiento MIPYME**

Descripción del Problema Público:

Aunque Fondo Morelos cuenta con diferentes programas de financiamiento y crédito para micronegocios así como micro, pequeñas y medianas empresas en Morelos, dichos programas encuentran en la definición de su problema público, el común denominador, el mismo que justifica la misión de la institución.

“Microemprendedores y MIPYMES no acceden a fuentes de financiamiento competitivo para lograr sostenibilidad y crecimiento de sus negocios”.

La definición del problema público es consistente con un enfoque integral y complementario de intervenciones. Integral en cuanto a que el problema referido es común a los nueve componentes que integran la oferta de política pública del Fondo; es complementario en cuanto a que el diseño de la intervención propuesto permite estratificar la población potencial en función de sus características propias, de forma que cada componente se alinea a un segmento particular de la población objeto de intervención, con lo cual se controla el carácter agregativo de los nueve componentes.

Con base en la evaluación practicada por el CRIM-UNAM, la delimitación teórica del problema de atención pública del Fondo Morelos discutió las causales posibles que lo provocan. La evaluación mostró que el trasfondo del problema central radica en la pronunciada exclusión de financiamiento que observan las PYMES y Microemprendedores por los niveles de riesgo que los caracteriza. El punto central a considerar, como lo han advertido también otras evaluaciones de impacto de corte similar, es que el acceso al financiamiento es una variable explicativa del desempeño que observan MiPyMes, así como de los ingresos que logran las familias a través del uso del mismo. No obstante, las cifras para Morelos muestran una débil inclusión financiera por parte de estos segmentos y/o un elevado acceso de financiamiento por canales informales, lo cual puede incidir en un ciclo corto de sobrevivencia y un pobre desempeño de las unidades económicas de Morelos sobre todo en las más pequeñas.

En relación a lo anterior, es importante resaltar que el sistema financiero tradicional oferta crédito en función del nivel de riesgo que observan los demandantes. Este tipo de riesgo de crédito tiende a ser calificado como alto para el caso de Microemprendedores y PYMES con exclusión financiera, precarización laboral y bajo desempeño. Es importante mencionar, que si bien el desempeño que pueden observar PYMES, así como iniciativas económicas por parte de Microemprendedores, no se resuelve solamente con financiamiento, las evaluaciones de impacto en general han concluido que las unidades económicas (MiPyMes) en igualdad de condiciones observan mejor desempeño cuando cuentan con financiamiento, que en ausencia del mismo.

Cabe señalar que este ejercicio de evaluación identificó como un hecho estilizado que la falta de capacitación y asistencia técnica, se convierten en una causal más que contribuye al mayor riesgo registrado por PYMES y Microemprendedores, dificultando así su inclusión financiera al sistema tradicional. Finalmente se advierte que esta ausencia de atención crediticia que genera el sistema financiero tradicional hacia unidades económicas

particularmente vulnerables, es lo que motiva y justifica la aparición de instrumentos de política pública como el Fondo Morelos.

Estado actual del Problema Público

Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) le dan vida a las economías de América Latina y el Caribe (ALC). Representan 99,5% de todas las empresas de la región y 60% de la población ocupada y son responsables por el 25% del producto interno bruto (PIB) regional, según datos de la OECD. Todos conocemos a alguien que es propietario de una de estas empresas, que forman parte de nuestra cotidianeidad como latinoamericanos. Muchas veces nuestra relación con estas microempresas se basa en la confianza y la cercanía física, lo que las hace la solución más asequible para satisfacer nuestras necesidades de consumo.

A pesar de su importancia económica y social, a las mipymes les resulta difícil acceder a financiamiento. De forma agregada, la brecha entre la demanda y la oferta de crédito para mipymes en ALC llega a ser de US\$1,8 mil millones, equivalentes al 41% del PIB regional, de acuerdo al SME Finance Forum. Además, datos del 2019 indican que aproximadamente el 47% de las pequeñas empresas (5 a 19 trabajadores) en el sector formal, no tienen un préstamo bancario o una línea de crédito. Si la empresa es propiedad de una mujer, este número llega a más del 50%.

La situación no deja de ser llamativa cuando miramos las cifras de los bancos locales en la región y encontramos que, en el agregado, los sistemas financieros cuentan con mucha liquidez y solvencia, pero son poco profundos. Típicamente, para medir este último concepto se utiliza la razón del crédito interno al sector privado en relación con el PIB, que es una medida de la capacidad del sector financiero para financiar la actividad del sector real.

Las mipymes tienen varias características que impiden su acceso al financiamiento en la región. Entre las principales barreras identificadas se encuentran la informalidad, la falta de un inmueble físico o una garantía de compromiso, la falta de una empresa solidaria o garante, la baja formalización de la empresa y las bajas calificaciones crediticias. Asimismo, estas barreras se ven exacerbadas por la inexistencia o inadecuación de leyes sobre garantías móviles, la falta de un registro de garantías y la falta de fondos de garantía. Muchas de estas barreras pueden ser superadas con medidas de política pública por parte de los gobiernos de la región.

La situación ya complicada para las mipymes en materia de financiamiento, ha empeorado como resultado de los efectos económicos y sociales de la pandemia. Las medidas tomadas por los países en medio de la emergencia sanitaria incluyen la cuarentena obligatoria y la restricción a la circulación, por lo que los pequeños negocios dejaron de ser parte de la cotidianeidad y pasaron a la excepcionalidad. Muchos de ellos han permanecido cerrados por meses y por lo tanto han dejado de facturar, sus flujos de caja se han visto afectados, y con ello, el empleo y los salarios de millones de familias en la región.

Los gobiernos también han tomado medidas para mitigar los efectos de la pandemia para las mipymes, como las moratorias y postergación de pagos para créditos, los subsidios directos a empresas y empleados, entre otras muchas. No está claro cuántas de las mipymes sobrevivirán el embate sin piedad del COVID-19, dado que es aún incierto el período de tiempo en el que la enfermedad dejará de tener consecuencias económicas. ¿Qué hacer ante esta situación?

Para las mipymes, especialmente las de sectores no esenciales, que antes de la pandemia tenían unos estados financieros saludables, y cuyos negocios podrían sobrevivir una vez termine la misma, se deben crear mecanismos financieros que les permitan sobrevivir el período con ingresos reducidos. También resulta importante crear mecanismos que permitan a aquellas empresas viables reestructurar su deuda o acceder a capital para reactivar sus negocios.

<https://blogs.iadb.org/innovacion/es/mejorar-el-financiamiento-a-las-mipymes-durante-la-pandemia/>

Marco Normativo

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley General de Organizaciones y actividades Auxiliares de Crédito
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código de Comercio.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley de Fondo Morelos
- Código Civil para el Estado de Morelos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial De Desarrollo Económico Y Del Trabajo 2019-2024.
- Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos.
- Estatuto Orgánico del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.
- Reglas de Operación Programas de Financiamiento MIPYME

Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:

Coadyuvar en el funcionamiento y desarrollo de las Micro y Pequeñas empresas que tengan en operación una actividad económica dentro de los sectores de comercio, servicio, e industria, que se encuentren establecidas en los diferentes municipios del Estado, quienes pudieran tener alguna afectación o impedimento temporal ajeno a la voluntad del empresario y a la operación normal de la empresa, que afecta su funcionamiento normal.

Objetivos Específicos el Programa:

- Atender la necesidad y demanda de financiamiento de las Personas Microempresarias y PYMES, quienes pudieran tener alguna afectación o impedimento temporal ajeno a la voluntad del empresario y a la operación normal de la empresa, que afecta su funcionamiento normal.
- Promover la creación de nuevos y mejores empleo.
- Conservar las unidades económicas creadas en el estado, a través de crédito en condiciones preferenciales.

Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 6 meses de operaciones, y que se encuentren en los supuestos del programa en cuanto a afectación se refiere. • Cuantificación de la población: 96,462 unidades económicas (establecimientos) • Fuente de la información: INEGI. Censos Económicos 2018 https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se encuentren con domicilio fiscal en el estado de Morelos, con más de 6 meses de operaciones, y que se encuentren en los supuestos del programa en cuanto a afectación se refiere, en el caso de personas físicas sean menores de 70 años y que tengan un buen historial crediticio en Buró de Crédito. • Cuantificación de la población: Es un programa emergente para contingencias • Fuente de la información: INEGI. Censos Económicos 2018 https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la población: Hombres y mujeres del estado de Morelos que pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), por cuenta propia, que se encuentren entre los 30 y 65 años, cuenten con un negocio propio de más de 6 meses, que tengan un buen historial crediticio en Círculo de Crédito y que NO haya sido acreditadas por el programa. • Cuantificación de la población por años: 2018: 0 2019: 10 2020: 1 2021: 0 • Fuente de información: Registros Administrativos (Dirección de Operaciones).
Frecuencia de actualización de población:		
En relación a los Censos Económicos.		
Observaciones:		

Revisó y Autorizó

MBA Raúl Capitán Contle
Director General

